

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO FACULTAD DE SALUD

ACTA No. 23

LUGAR: Salón Consejo Facultad de Salud
FECHA: Junio 16 de 2009

HORA: 8:14 a.m.

ASISTENTES:

Liliana Arias-Castillo, Decana, quien preside
Claudia Santamaría, Directora Escuela de Enfermería
Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas
María Eugenia González, Directora Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico
Sigifredo Muñoz, Director Escuela Medicina
Roberto Cuenca, Director Escuela Salud Pública
Luz Helena Rojas, Directora Escuela Rehabilitación Humana
Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
Gustavo Echeverri, Representante Profesoral Principal
Jaime Sabogal, Representante Estudiantil Suplente

Invitados permanentes:

Martha Lucía Vásquez, Vicedecana Académica
Adolfo Contreras, Vicedecano de Investigaciones

Invitados especiales:

Manuel Llanos, Grupo de Comunicaciones
María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa

Secretaria:

Luz Stella Montealegre T, Coordinadora Area Académica (E)

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 21 DE 2009

Se aplaza.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

CARLOS ALBERTO VELASCO – Escuela de Medicina, Departamento de Pediatría, del 19 al 20 de junio de 2009 para participar como conferencista en la Primera Jornada de Residentes de Pediatría de la Universidad de Cartagena 2009. Financiación: Compañía Janssen Cilag.

MARGARITA QUINTERO DE CHARRY – Escuela de Medicina, Departamento de Pediatría, del 10 al 17 de julio de 2009 para asistir al XXII Congreso de la Sociedad Internacional sobre Trombosis y Hemostasia a realizarse en Boston, USA. Financiación: Laboratorios Baxter.

JUAN BERNARDO GERSTNER – Escuela de Medicina, Departamento de Cirugía, del 15 al 17 de julio de 2009 para participar como conferencista en el Congreso de Pie y Tobillo FAEG de la Fundación AO en Vancouver, Canadá. Financiación: Organizadores del evento.

LINA MARÍA GARCÍA ZAPATA – Escuela de Odontología, del 25 al 26 de junio de 2009, para asistir al encuentro de delegados de la División de Servicios de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología en la Universidad Santo Tomás en Bogotá. Financiación: Asociación Colombiana de Facultades de Odontología.

ANA MARCELA BOLAÑOS – Escuela de Rehabilitación Humana, del 18 al 20 de junio de 2009 para asistir al Encuentro de la Maestría en Neurorehabilitación en Manizales, con el fin de realizar ciclo nivelatorio. Financiación a cargo de la docente.

Renovación comisión de estudios:

MARÍA ELENA MEJÍA – Escuela de Enfermería del 1 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010 para cursar proyecto de tesis en la Universidad Nacional en Bogotá.

Modificación de comisión académica:

NATALIA TOBO – Escuela de Enfermería, las fechas de comisión son del 17 al 20 de mayo de 2009 y los viáticos \$866.531 y no como figura en la Resolución No. 053 de 2009 Consejo de Facultad.

LEONOR CUÉLLAR – Escuela de Enfermería, las fechas de comisión son del 17 al 20 de mayo de 2009 y los viáticos \$494.116 y no como figura en la Resolución No. 059 de 2009 Consejo de Facultad.

MARÍA OLIVA SÁNCHEZ – Escuela de Enfermería, las fechas de comisión son del 17 al 20 de mayo de 2009 y los viáticos \$382.499 y no como figura en la Resolución No. 096 de 2009 Consejo de Facultad.

Cancelación de comisión académica:

ESTHER CECILIA WILCHES – Escuela de Rehabilitación Humana, aprobada por Resolución No. 070 de mayo 26 de 2009, para asistir al Encuentro Latinoamericano de Académicos en Fisioterapia y Kinesiología del 3 al 5 de junio de 2009 en Bogotá.

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ – Escuela de Salud Pública, para participar en reunión para coordinar actividades en el Proyecto de Implementación de Sistema Integrado de Información y de Análisis en el Atlántico, el 9 de junio de 2009 en Barranquilla.

Autorización para ejercer docencia:

CLAUDIA VIVIANA ARCE – Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Ciencias Fisiológicas, como docente contratista de medio tiempo a partir de agosto de 2009, 886.4 horas en el período.

ALEJANDRA MARÍA JEREZ – Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Ciencias Fisiológicas, como docente contratista de medio tiempo a partir de agosto de 2009, 461 horas en el período.

MARTÍN PAREDES MONTOYA – Escuela de Medicina, Departamento de Anestesiología, como docente contratista hora-cátedra a partir del 17 de junio de 2009, 234 horas en el período.

3.2 El Consejo decide aplazar las siguientes solicitudes:

Renovación de comisión de estudios:

LUZ ANGELA MENA – Escuela de Odontología. Para terminar Especialización en Periodoncia en la Universidad del Valle, del 18 de agosto al 18 de diciembre de 2009.

No es claro si la profesora Mena va a terminar la Especialización en la Universidad de Antioquia o en la Universidad del Valle. En caso de que la solicitud sea para la Universidad de Antioquia la profesora debe sustentar la razón, teniendo en cuenta que este programa se ofrece en la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle. Adjuntar carta de aceptación.

Actividad a bonificar:

LIGIA MALAGÓN DE SALAZAR – Escuela de Salud Pública por participación en el Programa de Evaluación en Promoción de la Salud 2009 del 17 de junio al 17 de septiembre de 2009. Valor de la bonificación: \$21.475.500. El Vicedecano de Investigaciones hará la revisión de los proyectos inscritos en las actividades de investigación de la asignación académica.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo aprueba el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (5671)

		603183-01	603581-01	603080-01
9602052	Gómez Cáceres Adriana Cecilia	3.7	A.P	4.2
9602253	Gutiérrez Gutiérrez Lilian América	3.6	A.P	4.2
9602055	Rodas Álvarez Lola Constanza	3.9	A.P	4.2
9602057	Zambrano Acosta Olga Lucía	3.5	A.P	4.2

Se solicita reporte extemporáneo de calificaciones de Enfermería Nefrológica I (603183-01), Investigación I (603581-01) y Desarrollo Profesional I (603080-01); período febrero-julio de 1996.

ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL (5672)

		603283-0	603581-01	603080-01
9602059	Aristizabal Ospina Clara Eva	4.5	A.P	4;2
9602060	Giraldo Trochez María del Socorro	3.9	A.P	4.2
9602063	Jiménez Mutis Aura Lilian	4.1	A.P	4.2
9602672	Jiménez Jiménez Rocio del Socorro	4.0	A.P	4.2
9602730	Rubiano González Luz Stella	4.3	A.P	4.2
9602066	Terán Gómez Myriam Adiola	4.2	A.P	4.2
9602068	Villabón León Mariela	4.2	A.P	4.2

Se solicita reporte extemporáneo calificaciones de Salud Materna y Perinatal I (603283-01), Investigación I (603581-01) y Desarrollo Profesional I (603080-01); período febrero-julio de 1996.

ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEONATAL (5673)

		603285-01	603581-01	603080-01
9602070	Cerón Guevara María Liliana	4.4	A.P	4.2
9602071	Forero Salinas Piedad del Socorro	4.2	A.P	4.2
9602072	Hurtado Crawford Deyanira	3.8	A.P	4.2
9602073	Asunción	4.2	A.P	4.2
9602074	Liloy Duarte Ivonne	4.1	A.P	4.2
9602075	Lora Vidal Elizabeth	4.2	A.P	4.2
9602076	Navarro Arquez Gloria María Potes Agudelo Gloria Lineth	4.3	A.P	4.2

Se solicita reporte extemporáneo calificaciones de Enfermería Neonatal I (603285-01), Investigación I (603581-01) y Desarrollo Profesional I (603080-01); período febrero-julio de 1996.

JUSTIFICACIÓN: El período académico que figura en las “lista de clase-notas finales” es enero-junio de 1996 a excepción de la asignatura Desarrollo Profesional I (603080-01) que figura febrero-julio de 1996 y a las estudiantes en sus fichas académicas tienen registrado el período académico febrero-julio de 1996. La Dirección de los Programas Académicos de Posgrado en Enfermería informa que posiblemente por esta razón no aparecen las calificaciones en las fichas de las estudiantes, puesto que en su debido momento fueron reportadas.

- 4.2 Carta de estudiante Ayda Carolina Valencia de Terapia Ocupacional dirigida a la Decana, solicitando revisar su caso. La estudiante salió del Programa por segundo bajo rendimiento académico, en el período agosto-diciembre de 2009. Se dará curso ante la Dirección del Programa de Terapia Ocupacional para que se cumpla el debido proceso.

5. TAREAS PENDIENTES

La Directora de la Escuela de Enfermería informa que a través de la profesora Nora Lucía Arias, se informó sobre el alcance del proyecto que el Ministerio de Protección

está interesado en adelantar con la Universidad del Valle, y que tiene que ver con la reglamentación del artículo 20 de la Ley 1164 con relación a medicinas tradicionales. El interés del Ministerio está orientado particularmente al caso de las parteras en Buenaventura que se ha trabajado en varias oportunidades la Escuela. En ese sentido toda la fase de capacitación y acreditación sería del resorte de toda la Facultad de Salud con el concurso de la Escuela de Enfermería. Propone que el Consejo nombre una comisión que presente una propuesta al Ministerio con miras a una reglamentación posterior.

La Decana solicita a los Directores de Escuela averiguar qué profesores quisieran trabajar en este tema, para conformar la comisión.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 PRESENTACIÓN AVANCES EN EL DISEÑO DE DOCTORADO EN SALUD

La Decana da la bienvenida a las profesoras María Clara Tovar, coordinadora de la comisión para el Doctorado en Salud y Natalia Tobo, miembro de la misma comisión, quienes presentan al Consejo los avances que se tienen hasta el momento en relación con el Doctorado. Recuerda la profesora María Clara Tovar que la comisión está conformada además por los profesores Andrey Payán, Esther Wilches, José Serna, Lena Barrera y José Domingo García, en representación de las Escuelas de Bacteriología, Rehabilitación Humana, Medicina, Enfermería y Odontología. La presentación se divide en dos aspectos: 1) El estado del arte del Doctorado pros y contras que se han tenido y 2) Propuesta del Instituto de Psicología relacionado con abrir un área en Psicología de la Salud. Hace entrega de documento escrito del Doctorado en Salud.

La profesora María Clara explica que se visitaron los últimos Programas de Doctorado creados en la Universidad, como son Humanidades, Administración, Psicología y Ciencias Básicas, para conocer las debilidades y fortalezas.

Los miembros del Consejo felicitan a la comisión y reconocen hay unos avances muy importantes. Con respecto a la propuesta del Instituto de Psicología, consideran que el interés de la Facultad de Salud es sacar adelante el Doctorado en Salud, para lo cual cuenta con las suficientes fortalezas, sin descartar que puedan existir unas líneas de trabajo sobre aspectos psicosociales de la salud, prospectiva en salud, epidemiología e investigación cualitativa entre otras, que puedan tener el apoyo de otras Facultades de la Universidad.

La Directora de la Escuela de Enfermería manifiesta que en esta primera etapa se han presentado dificultades en los avances, principalmente por la poca disponibilidad de tiempo de los profesores, con la consecuente descarga de responsabilidades en la profesora María Clara Tovar y en general en la Escuela de Enfermería. La Decana solicita a la profesora María Clara Tovar informar sobre las condiciones mínimas que requiere la comisión en lo que respecta equipos y hora de docentes, con el fin de elaborar un cronograma de manera que se pueda tener un documento definitivo a finales del segundo semestre del presente año. Se decide replantear la comisión que queda conformada por la Vicedecana Académica, el Vicedecano de Investigaciones, las profesoras Lyda Osorio, Ligia Salazar y José Alfredo Serna. Se convocará a los grupos

de investigación de CEDETES y CISALVA, quienes han mostrado mucho interés en aportar a la construcción del Doctorado en Salud.

El Consejo aprueba.

6.2 MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA

El doctor Diego José Caycedo, Coordinador del Área de Cirugía Plástica, presenta el proyecto de modificación del Programa de Especialización en Cirugía Plástica, Estética, Maxilofacial y de la Mano, en el sentido de disminuir los años de duración del Programa e incrementar el número de créditos. La Vicedecana Académica informa que este proyecto de modificación fue presentado al Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad donde se le hicieron algunas observaciones. El Consejo de Facultad debe dar su aval antes de continuar su trámite ante la DACA.

Informa el Coordinador de Cirugía Plástica que la razón para el cambio en la duración del Programa se sustenta en que inicialmente la Especialidad duraba cuatro años y tenía 197 créditos. Hace seis años se solicitó y fue aprobado el cambio a cinco años, para tratar de unificar con los programas latinoamericanos y europeos. Sin embargo, la estructura curricular continuó igual, con la consecuencia de que al llegar al cuarto año, los residentes ya han cursado los 197 créditos. Durante el presente año, varios residentes han interpuesto derecho de petición para obtener su título al llegar al cuarto año, lo cual ha sido aprobado por la Universidad.

Con referencia a los créditos, explica el doctor Caycedo que en la determinación del número de créditos de la resolución actual se sub-valoraron las horas de trabajo académico y no se tuvo en cuenta el trabajo independiente y el trabajo dirigido; sólo se tuvieron en cuenta las 48 horas del equivalente al sistema laboral colombiano. Para el incremento en el número de créditos se realizó un ejercicio ajustado a la definición de créditos que establece la Universidad, que incluye trabajo presencial, trabajo independiente y trabajo dirigido. Se tuvo en cuenta el horario del residente por cada rotación que es de 12 horas diarias (trabajo presencial) + 2 horas de preparación de cirugías y charlas (trabajo independiente) + consulta, búsquedas bibliográficas, revisión de temas (trabajo dirigido). El cálculo surge de tomar el número de semanas/año (que va entre 22 y 84) * # de horas/semana (tiempo presencial + tiempo independiente + tiempo dirigido) / 48 horas (valor del crédito).

Explica el doctor Caycedo que no existe unidad a nivel nacional en términos del trabajo que realizan los residentes. En la Universidad Nacional el Programa tiene 295 créditos con horario de 8 am a 4 pm sin realizar turnos y en la Universidad de Antioquia 300 créditos sin turnos.

La Vicedecana Académica manifiesta que los créditos de todas las especializaciones médico-quirúrgicas de la Facultad están por debajo porque se subestimó el número de semanas que permanecen los residentes en el Programa y el trabajo que se realiza en el marco del convenio docencia-servicio. La idea es atemperar todas las resoluciones a la realidad, de conformidad con el Decreto 1665, del Convenio de Docencia-Servicio y la Resolución 027 de 2001 del Consejo Académico, por la cual se establece el sistema de créditos en la Universidad, y tratar de hacerlo en el consorcio nacional para que haya una armonía frente a la realidad nacional.

Comenta que la Universidad Nacional tiene 295 créditos con horario de 8 am a 4 pm sin realizar turnos y la Universidad de Antioquia tiene 300 créditos sin turnos.

El Director de la Escuela de Medicina manifiesta que esta actualización se está llevando a cabo en todas las resoluciones de los 22 programas de postgrados clínicos, para lo cual tomarán como modelo el ejercicio que ha adelantado el Programa de Cirugía Plástica.

Una vez escuchada la presentación, los miembros del Consejo hacen las siguientes observaciones:

- Eliminar del documento y la presentación la figura de “instructor de residentes” que no existe en la Universidad.
- Revisar desde la dimensión del proceso de aprendizaje, hasta donde es prudente una jornada de 12.5 horas diarias sin un día de descanso a la semana.
- Revisar el concepto de trabajo presencial que manejan las Especialidades Médico-Quirúrgicas, teniendo en cuenta que la figura de presencialidad que utiliza la Universidad impone que el profesor deba estar presente con el estudiante.
- Corregir en la presentación el objetivo final que no es hacer un cambio de resolución sino hacer ajustes o actualización al Programa. Cambiar Programa de Postgrado por Especialidad, indicar la Escuela y Facultad y corregir el logotipo de la Universidad.
- No argumentar que los residentes no tienen vacaciones porque cursan 49 de las 52 semanas del año.
- Indicar el porcentaje de presencialidad, de estudio independiente y de estudio dirigido.

Con estas observaciones, el Consejo aprueba enviar al Comité Central de Currículo el proyecto de resolución con el objeto de continuar su trámite formal.

6.3 ELECCIÓN DIRECTORA PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA OCUPACIONAL

La Decana informa que recibió comunicación de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, informando que el grupo de profesoras del Programa de Terapia Ocupacional, en carta fechada el 12 de junio de 2009, recomiendan la designación de la profesora María del Pilar Zapata Albán en la Dirección del Programa. Anexa copia de esta carta y plan de trabajo de la profesora María del Pilar Zapata. Las profesoras en su comunicación al Consejo, expresan algunos cuestionamientos en relación con “la necesidad de establecer claridad en los procesos de aceptación de excepciones de forma tal que se estandaricen...”, y “Definir en qué medida la posición de aceptación o no de los profesores elegibles a este tipo de cargos, tienen validez ante la decisión del Consejo de Facultad”.

El Consejo considera que las normas de la Universidad son claras en el establecimiento de los requisitos que debe cumplir un docente para ejercer cada uno de los cargos académico-administrativos de la Institución. Para el caso de la Dirección de Programas Académicos, la Resolución N°. 125 de 1988 emanada del Consejo Superior exige, como uno de los requisitos, acreditar al menos la categoría de Profesor Asistente (Artículo 6°) y el Estatuto Profesor –Acuerdo CS 006-95– establece que “Los cargos de Jefe de Departamento y de Directores de Programas Académicos, serán ocupados

por profesores nombrados de tiempo completo y, en casos excepcionales, por profesores nombrados de medio tiempo” (Artículo 22°).

Con respecto a la inquietud de las profesoras, considera el Consejo que no es posible estandarizar las excepciones y que en cumplimiento de su deber, el Consejo recibe las recomendaciones de los claustros profesoriales y las avala, en la medida en que se ajusten a las exigencias de la Institución. El Consejo conoce que la profesora Jaqueline Cruz, posee las cualidades suficientes para ejercer la Dirección del Programa, pero no cumple los requisitos de escalafón docente ni dedicación para acceder al cargo, requisitos que sí cumplen otras profesoras en el Programa Académico.

Se dará respuesta a la profesora en los términos anteriores.

Con respecto al plan de trabajo presentado por la profesora María del Pilar Zapata, el Consejo solicita a la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana reunirse con la profesora, para que ajuste su propuesta a las funciones de los Directores de Programas Académicos. Se recomienda programar un plan de actualización en las normativas de la Universidad.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana informa que el Programa de Fisioterapia solicita que la profesora Nilia Matilde Perdomo continúe encargada de la Dirección del Programa, hasta tanto se reciba la visita de los pares académicos, en las últimas semanas de agosto. El Consejo aprueba.

7. INFORME DE LA DECANA

- 7.1 La Decana informa que recibió carta de la Vicerrectora Académica, informando sobre la asignación a la Facultad de Salud de cinco cupos para asistencia de docencia y 199 horas para asistencia de investigación. El Vicedecano de Investigaciones ha solicitado la asignación de un asistente de docencia, justificada en los cursos y proyectos que tiene a su cargo, con la asignación académica de 1072 horas /semestre. Recuerda la Decana que a finales del año pasado se elevó solicitud al Consejo Académico basado en que la Facultad de Salud tiene proporcionalmente el menor número de asistentes de docencia e investigación y el mayor número de estudiantes de postgrado. Se acordó en el Consejo Académico que se realizaría un estudio con miras a una redistribución de las asistencias de docencia, lo cual no se ha presentado aún. Solicita la Decana al Director de la Escuela Ciencias Básicas enviar información sobre el número de estudiantes de Maestrías y Doctorado para presentar una nueva solicitud al Consejo Académico.
- 7.2 Resumen de los asuntos tratados en el Consejo Académico del 11 de junio de 2009, se anexan al Orden del Día. Se acuerda programar visita al colegio que comprará la Universidad para el Campus de San Fernando.
- 7.3 Informa la Decana que la aspirante Beatriz Eugenia Ferro para el Área de Bacteriología de la Escuela de Ciencias Básicas, envió comunicación renunciando a su aspiración en la Convocatoria Docente 2009. Aduce situación personal imprevista.
- 7.4 Carta del Jefe de Urología de la Escuela de Medicina al Director Médico del Hospital Universitario, relacionada con decisiones tomadas por el Servicio de Urología con respecto a la prestación de servicios asistenciales y académicos, debido a daño de los equipos utilizados en los diferentes procedimientos. Solicita a Decana al Director de la

Escuela de Medicina, recordar a los Jefes de Departamento y de Sección que no se pueden tomar acciones de hecho sin antes ser analizadas con la Dirección de la Escuela y las demás instancias de la Facultad.

- 7.5 Informa la Decana que el viernes pasado se realizaron las ceremonias de entrega de botones de antigüedad a profesores, empleados y trabajadores, y entrega de distinciones académicas a los profesores. Las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas y la Facultad de Salud tuvieron profesores en las cuatro categorías.

Propone la Decana que se actualicen las hojas de vida de los profesores utilizando los formatos que utilizó la Universidad para esta ocasión.

- 7.6 Informa la Decana que el año pasado cuando se recibió la visita de la profesora Hellen Dolff de la Universidad de Londres, se habló de la posibilidad de realizar intercambios. La profesora está interesada en establecer contacto con la Escuela de Enfermería para realizar una teleconferencia. El Consejo está de acuerdo en que la Escuela de Enfermería coordine la teleconferencia.

- 7.7 Informa la Decana sobre comunicación recibida de la Vicerrectora Académica solicitando la asignación de 110 horas en el segundo período académico de 2009, a la profesora María Isabel Gutiérrez, con el fin de adelantar un seminario interno de discusión y preparación del Doctorado en Paz y Conflictos, cuya propuesta ha venido trabajando el profesor Alvaro Guzmán, en conjunto con las Universidades del Rosario y Granada de España.

El Consejo considera que no es posible incrementar más el número de horas en la asignación académica de la profesora María Isabel Gutiérrez, que ya sobrepasa las 1200 horas. Se solicita al Director de la Escuela de Salud Pública comunicarse con la profesora.

- 7.8 Copia de respuesta de la Jurídica al Director de la Escuela Medicina informando que se notificó al señor Rector la acción de tutela interpuesta por el doctor Mario Fernando Enríquez Santander, residente de la Especialidad de Cirugía General, por la supuesta violación al debido proceso, derecho a la defensa, derecho a la igualdad, principio de legalidad, a la igualdad y conexos, por los hechos relacionados con la suspensión en el Programa. Indica que de los documentos aportados en la demanda de tutela se deduce claramente que la suspensión se realizó sin la observancia del procedimiento establecido en el Acuerdo CS-007-96. La tutela fue contestada por la Oficina Jurídica.

- 7.9 Informa la Decana que el Director de la Escuela de Medicina dirigió comunicación al Jefe de Control Disciplinario Interno con fecha 12 de junio de 2009, donde solicita investigar si la actuación del doctor Adolfo González, Jefe del Departamento de Cirugía, en el caso de la suspensión del residente Mario Fernando Enríquez Santander, se ajustó a la norma. Se recibió también comunicación del doctor González al Consejo de Facultad, haciendo un recuento de los hechos sucedidos en el caso del doctor Enríquez y las razones que lo motivaron a notificar al residente la necesidad de no iniciar la nueva rotación que debía iniciar el 20 de abril de 2009, en espera de la decisión final de la máxima instancia de la Universidad. En el día de hoy, informa la Decana, se recibió carta del doctor Adolfo González al señor Rector, presentado su renuncia como Jefe del Departamento de Cirugía.

El Director de la Escuela de Medicina hace un recuento de lo sucedido. Recuerda que cuando se presentó en el Consejo de Facultad la solicitud de la sanción al estudiante Enríquez, el Consejo le solicitó comunicarse con él y hacerle ver la gravedad de su actuación. En esa conversación se enteró de manera verbal que el estudiante había sido suspendido de su rotación y así lo informó al Consejo de Facultad. En esa oportunidad el Consejo le solicitó indicar al Jefe del Departamento de Cirugía que la suspensión de actividades académicas es una sanción que debe seguir el debido proceso y sólo puede aplicarla el Consejo Académico. No tuvo oportunidad de entrevistarse con el doctor González debido a que él se encontraba incapacitado, pero le envió una comunicación en ese sentido. La carta enviada por el Jefe del Departamento de Cirugía al residente Enríquez notificándole la suspensión sólo se conoció cuando llegó la tutela. Expresa el Director de la Escuela de Medicina que está de acuerdo con el doctor González desde el punto de vista de la defensa de la vida de los pacientes, pero no en su actuación desde el punto de vista académico. Manifiesta que desde hace varios años se empezó a trabajar una propuesta de reforma al reglamento interno de postgrados clínicos, en la cual se incluyó el procedimiento a seguir en estos casos, que consiste en permitir que el residente continúe asistiendo a las actividades teóricas del Programa, sin tener contacto con el paciente. Esta reglamentación fue avalada por el Consejo de Facultad y remitida a la Vicerrectoría Académica, pero no ha sido aprobada. Tiene información verbal de que esta reglamentación corresponde al Consejo de Facultad y no a la Vicerrectoría Académica, pero la propuesta no ha sido devuelta oficialmente con esa indicación.

El Representante Profesoral informa que por solicitud de la Decana, motivada en que por estar el doctor Adolfo González incapacitado no ha sido citado por parte de la comisión designada por el Consejo, lo visitó en su residencia y tuvo la oportunidad de escuchar sus razonamientos. Considera el Representante Profesoral que hizo falta en este proceso que desde la Dirección de la Escuela se estableciera un diálogo de tipo pedagógico. En el mismo sentido se expresa la Directora de la Escuela de Enfermería, quien manifiesta la importancia de que estas situaciones generen aprendizajes para directivos y profesores.

El Consejo ratifica su acuerdo con la gravedad de la falta cometida por el doctor Mario Fernando Enríquez; esa fue la razón por la que el Consejo presentó a consideración de la Comisión de Asuntos Estudiantiles la sanción que solicitó el claustro de profesores de Cirugía, pero es claro que es el Consejo Académico el que debe aprobar la sanción. Igualmente es muy claro para el Consejo que es responsabilidad de la Facultad y de todos sus miembros velar por la vida y seguridad de los pacientes, y en ese sentido comparte con el Jefe del Departamento de Cirugía las razones que lo llevaron a suspender al residente. El Consejo reconoce en el doctor Adolfo González un profesor íntegro, recto y honesto con unos principios éticos muy marcados. Pero igualmente tiene claro que desde el punto de vista administrativo se cometió un error.

La comisión del Consejo se entrevistará con el doctor Adolfo González tan pronto se reintegre de su incapacidad médica.

8. INFORME DE LA VICEDECANA ACADÉMICA

- 8.1 La Vicedecana Académica informa que recibió dos solicitudes de diplomados y un curso especial de la Oficina de Desarrollo Pedagógico para consideración del Consejo. Se acuerda que la Vicedecana las envíe por correo a los consejeros para su consideración en la próxima reunión del Consejo.

- 8.2 La Vicedecana Académica informa que se ofrecerá en la Facultad de Salud el diplomado de Consejería Estudiantil. Son 30 cupos pero se puede abrir con 20 participantes; hasta el momento están inscritas 11 personas. Solicita a los Directores de Escuela enviar candidatos, preferiblemente profesores nombrados incluyendo los recientemente nombrados. En una menor proporción podrían ser profesores contratistas que lleven algún tiempo de vinculación con la Universidad.

La Vicedecana consultará sobre la solicitud de la Representación Estudiantil de que se les conceda dos cupos para el principal y el suplente.

- 8.3 Informa la Vicedecana Académica que recibió comunicación del Director de la Escuela de Medicina, fechada el 12 de junio de 2009, informando que el Departamento de Cirugía solicita apertura de convocatoria para el presente año para el Programa de Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias. Igualmente recibió otra comunicación del Director de la Escuela de Medicina, informando que los profesores del Departamento de Cirugía General solicitan extensión en tiempo para inscribir aspirantes que ejerzan como especialistas en Cirugía de Trauma y Emergencias, mediante una modificación a la Resolución CA-120-2008. La idea es que puedan obtener el título los profesores del Area de Cirugía de Trauma.

El Consejo acuerda solicitar a la Vicerrectora Académica indicación sobre la posibilidad de esta solicitud, teniendo en cuenta la pertinencia de que los profesores que van a apoyar la Especialidad, que cuentan con una amplia experiencia y trayectoria, puedan titularse.

9. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

Se incluye en el Orden del Día.

10. INFORME DEL REPRESENTANTE PROFESORAL

No tiene informe.

11. INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

No tiene informe.

12. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

Se relaciona en el Orden del Día.

Siendo la 1:45 pm terminó la reunión.

LILIANA ARIAS-CASTILLO
Presidenta

LUZ STELLA MONTEALEGRE T.
Secretaria